



Dirección Administrativa de Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 DE LA DIRECCION PLANEACION DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MEDIANTE CONVOCATORIA 048-2023.

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$5.809.284



DECRETO N° DE 2018

198
18 JUN. 2018

"Por medio del cual se establecen las equivalencias para lo empleos pertenecientes a los distintos niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones"

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01 RP (Página 914 a 916)

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	01
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia

Dirección Planeación de Movilidad y Seguridad Vial

Apoyar la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos que se desarrollen en cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección de Planeación del Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de conformidad con las directrices y lineamientos de ley.

1. Realizar los planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo de acuerdo a las instrucciones del superior.
2. Desarrollar las actividades inherentes a la movilidad del departamento cifiéndose a los lineamientos del plan de desarrollo y la ley.
3. Elaborar el plan de servicio de transporte urbano de los municipios donde no haya autoridad de tránsito municipal.
4. Elaborar proyectos de semaforización y señalización de los segmentos viales del Departamento.
5. Realizar campañas pedagógicas de seguridad vial atendiendo las directrices de la dirección.
6. Formular los diferentes planes, programas y proyectos de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial atendiendo las necesidades identificadas en el plan de desarrollo Departamental
7. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.

Conocimientos generales:

- ✓ Constitución Política
- ✓ Leyes, Decretos de Ley.
- ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD

Conocimientos específicos:

- ✓ Política de Juventudes
- ✓ Formulación de proyectos
- ✓ Ley 1622 del 2013



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



<ul style="list-style-type: none"> > Orientación a resultados > Orientación al usuario y al ciudadano > Transparencia > Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> > Aprendizaje continuo. > Experiencia Profesional. > Trabajo en equipo y colaboración. > Creatividad e Innovación. > Liderazgo de Grupo de Trabajo. > Toma de Decisiones.
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Economía; Contaduría pública; Derecho y afines.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	<p>Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.</p>	

II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01, QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA N°048-2023.

Mediante la convocatoria No. 048-2023 para proveer por encargo el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Dirección de Planeación de Movilidad y Seguridad Vial de la Secretaria de Movilidad, que se llevó a cabo a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo vacante los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE			EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
ALEXI MARIA YI ROMANI	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	07
YOJANA DOMINGUEZ ALCALÁ	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	07
CLORIS ANYOLETH HEREDIA DIMINGO	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	07
FELIX RAFAEL BUSTILLO VIANA	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



SANDRA MILENA MERCADO VILLAREAL	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04
ADID SALOMON JANNA LAVALLE	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	03
DELIS DE LEON MENDEZ	TECNICO OPERATIVO	314	07	SECRETARIO	440	21
DIONISIO HERNANDEZ PAYARES	SECRETARIO	440	21	SECRETARIO	440	21
YOLANDA SIERRA MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	SECRETARIO	440	19
FREDDY VALIENTE NUÑEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	425	19	SECRETARIO EJECUTIVO	425	19
KELLY TATIANA GARCIA AGUDELO	TECNICO OPERATIVO	314	05	SECRETARIO	440	12

III. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS TITULAR DE LOS EMPLEOS TECNICOS OPERATIVOS CÓDIGO 314 GRADOS 07 INFERIOR AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Así mismo, en Criterio Unificado 13082019 de 2019 la Comisión Nacional del Servicio Civil señala que *para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho período de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria"*



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



De conformidad con lo anterior, dado que la vacante ofertada es un Profesional Universitario Código 219 Grado 01, se procede a verificar los requisitos de estudio y experiencia de los funcionarios que manifestaron interés, cuyos derechos de carrera recaen sobre los cargos Técnicos Operativos Código 314 Grados 07, tal como se observa a continuación:

NOMBRE	EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
ALEXI MARIA YI ROMANI	TECNICO OPERATIVO	314	07
YOJANA DOMINGUEZ ALCALÁ	TECNICO OPERATIVO	314	07
CLORIS ANYOLETH HEREDIA DIMINGO	TECNICO OPERATIVO	314	07

En ese sentido, de la revisión de la historia laboral de los interesados y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, se constató lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Título en formación Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y afines, Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería civil y afines, Economía, Contaduría Pública, Derecho y afines)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (12 meses de experiencia profesional relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
ALEXI MARIA YI ROMANI	TECNICO OPERATIVO	314	07	NO CUMPLE No tiene evaluación de desempeño para este periodo.	SI CUMPLE	No tiene experiencia profesional relacionada.	-





YOJANA DOMINGUEZ ALCALÁ	TECNICO OPERATIVO	314	07	SI CUMPLE 94.99% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	No tiene experiencia profesional relacionada.	-
CLORIS ANYOLETH HEREDIA DIMINGO	TECNICO OPERATIVO	314	07	SI CUMPLE 95.3% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	No tiene experiencia profesional relacionada y la Especialización en Gerencia Empresarial y Competitividad no es afín a las funciones del empleo.	-

Así las cosas, se tiene que los empleados que ocupan el cargo inmediatamente inferior no cumplen con los requisitos para ser encargados, por lo que, se procederá a verificar el cumplimiento de los siguientes interesados, es decir, Félix Bustillo Viana, Sandra Mercado Villareal, Adib Janna Lavalle, que ocupan el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 04, tal como se observa a continuación:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Título en formación Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y afines, Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería civil y afines, Economía, Contaduría Pública, Derecho y afines)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (12 meses de experiencia profesional relacionada)	Registro sanción Disciplinaria



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



FELIX RAFAEL BUSTILLO VIANA	TECNICO OPERATIVO	314	04	SI CUMPLE 98.22% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	No tiene experiencia profesional relacionada.	-
SANDRA MILENA MERCADO VILLAREAL	TECNICO OPERATIVO	314	04	SI CUMPLE 95.02% SOBRESALIENTE	NO CUMPLE	-	-
ADID SALOMON JANNA LAVALLE	TECNICO OPERATIVO	314	03	SI CUMPLE 96.65% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	No tiene experiencia profesional relacionada.	-

En ese orden, se tiene que los empleados que ocupan en orden descendente el cargo inmediatamente inferior tampoco cumplen con los requisitos para ser encargados, por lo tanto, se procederá a verificar el cumplimiento de los siguientes interesados, es decir, Delis De León Méndez, Dionisio Hernández Payares, Yolanda Sierra Martínez, que ocupan el empleo Secretario Código 440 Grado 21.

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Título en formación Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y afines, Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería civil y afines, Economía, Contaduría Pública, Derecho y afines)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (12 meses de experiencia profesional relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
--------	-------	--------	-------	--	--	--	--------------------------------------



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



DELIS DE LEON MENDEZ	SECRETARIO	440	21	SI CUMPLE 91.51% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	No tiene experiencia profesional relacionada.	-
DIONISIO HERNANDEZ PAYARES	SECRETARIO	440	21	SI CUMPLE 100% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	No tiene experiencia profesional relacionada.	-
YOLANDA SIERRA MARTINEZ	SECRETARIO	440	19	SI CUMPLE 96.65% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	No tiene experiencia profesional relacionada.	-

En consecuencia, ninguno de los interesados que ocupan el cargo de Secretario Código 440 Grado 21, cumplen con los requisitos para ser encargados en la vacante ofertada, por lo que, se procederá a estudiar la hoja de vida del siguiente empleado en manifestar interés, titular del empleo Secretario ejecutivo Código 425 Grado 19, tal como se observa a continuación:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Título en formación Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y afines, Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería civil y afines, Economía,	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (12 meses de experiencia profesional relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
--------	-------	--------	-------	-----------------------------------	--	---	--------------------------------



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



					Contaduría Pública, Derecho y afines)		
FREDY VALIENTE NUÑEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	425	19	NO CUMPLE No cuenta con evaluación anual definitiva	-	-	-

Toda vez que, el funcionario titular del empleo Secretario ejecutivo Código 425 Grado 19, tampoco cumple con los requisitos para ser encargado en la vacante ofertada, se procede a realizar el análisis de la hoja de vida de la siguiente empleada en manifestar interés, titular del empleo Secretario Código 440 Grado 12.

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Título en formación Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y afines, Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería civil y afines, Economía, Contaduría Pública, Derecho y afines)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (12 meses de experiencia profesional relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
KELLY TATIANA GARCIA AGUDELO	SECRETARIO	440	12	SI CUMPLE 97.15% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	Con la equivalencia de la Especialización en Derecho Administrativo.	No registra

Del anterior análisis, se tiene que la funcionaria Kelly Tatiana García Agudelo, titular del empleo Secretario Código 440 grado 12, cuenta con mejor derecho para ser encargado en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, financiado con recursos propios y asignado a la Dirección de Planeación de Movilidad y Seguridad Vial de la Secretaria de Movilidad.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



IV. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 DE LA DIRECCION DE PLANEACION DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD**, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público, teniendo en cuenta:

1. Nivel jerárquico del empleo.
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año.
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Registro sanción Disciplinaria
KELLY TATIANA GARCIA AGUDELO	SECRETARIO	440	12	SI CUMPLE 97.15% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	Con la equivalencia de la Especialización en Derecho Administrativo.	No registra

En el evento que el funcionario KELLY TATIANA GARCIA AGUDELO no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se seguirá con la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente anterior y así sucesivamente en orden descendiente.

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía – Profesional Universitario

Revisó: Revisó: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co